



**MINISTERIO DE HACIENDA
OFICINA DE PARTES**

**CONTRALORIA GENERAL
TOMA DE RAZON**

RECEPCION

REFRENDACION

IS-1 FORM
REPRODUCED
BY AUTOMATIC
IMAGE READER
IN 1964

**REF: APRUEBA PROYECTO FONDO SOCIAL
PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA
JUNTA DE VECINOS DEPORTES RECREO
VIÑA DEL MAR
RESOLUCIÓN EXENTA N° 9345
SANTIAGO, 17 OCT 20**

**MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA**

20 NOV. 2014

**OFICINA DE PARTES
TOTALMENTE TRAMITADO**

VISTOS:

Ley N° 18.575 de 1986 de Bases Generales de la Administración del Estado; la Ley N° 20.713 de Presupuestos para el Sector Público, correspondiente al año 2014; Ley N° 19.880 de 2003 sobre bases del procedimiento administrativo; Ley N° 19.862 de 2003 que establece el Registro Central de Colaboradores del Estado y Municipalidades; el D.L. N° 1.263 de 1975 sobre Administración Financiera del Estado; el D.S.(I) N° 3.860 de 1996 que aprueba normas complementarias para la administración e inversión de recursos del Fondo Social; la Resolución Exenta N° 5688 de 2014 que aprueba proceso adicional de postulación al Fondo Social año 2014; la Resolución Exenta N° 1328 de 2011, que crea el Departamento de Acción Social; la Resolución N° 1.600 de 2008 de la Contraloría General de la República la Resolución N° 759 de 2003 de la Contraloría General de la República; las Resolución Exentas N° 403 y 4.467 ambas de 2014 que establecen las bases de postulación y el Acta N° 3 de fecha 23 de Septiembre de 2014, del Comité Tripartito del Fondo Social Presidente de la República 2014.

RESUELVO:

- 1. APRUÉBASE, el siguiente proyecto con cargo al Fondo Social Presidente de la República, del presupuesto del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, para el año 2014 (05.10.03.33.01.995)**

Código	Denominación	Monto en \$
0510943237611	ADQUISICIÓN EQUIPAMIENTO PARA SEDE SOCIAL	1.590.000.-
	VIÑA DEL MAR	

**Unidad
Administradora de JUNTA DE VECINOS DEPORTES RECREO
Fondos**

2. EXCEPTÚASE, de conformidad a lo dispuesto en el inciso segundo del artículo N° 12 del D.S. (I) N° 3.860 de 1996 al proyecto señalado en el punto N° 1, del llamado a propuesta pública.

3. De la inversión de estos recursos, se deberá rendir cuenta documentada al Ministerio del Interior y Seguridad Pública - Fondo Social en Agustinas N° 1.235
5to Piso.


LCB/BMO/MEL/NMH/GYR/GFD

7239951



SUBSECRETARIA DEL INTERIOR
FONDO SOCIAL

**CERTIFICADO DE IMPUTACION Y DISPONIBILIDADES PRESUPUESTARIAS
FONDO SOCIAL (05.10.03)**

**CERTIFICADO N° 684-K
FECHA 17-10-2014**

El Jefe del Fondo Social, certifica que se cuenta con la disponibilidad presupuestaria en el ítem que a continuación se indica, para financiar el compromiso que se tramita en el presente documento:

DETALLE REFRENDACION	05.10.03.33.01.995
1.= Presupuesto Vigente	5.324.285.000
2.= Comprometido	1.370.955.823
3.= Saldo	3.953.329.177
Compromiso presente documento : N° 9345, fecha 17.10.2014	1.590.000
Saldo Disponible \$	3.951.739.177


CLAUDIO LAGOMARSINO PUSIC
Encargado de Ppto. y Contabilidad Fondo Social




MANUEL FIERRO LAVADO
Jefe Fondo Social

Se adjunta a continuación la descripción de gastos (incluye IVA):

Item	Cantidad	Valor Unitario	Total
SILLAS	105	\$ 10.900	\$ 1.144.500
MESAS	15	\$ 29.700	\$ 445.500
			\$ 1.590.000

Se despide Atentamente,



MFL/GVR/GFD